

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local

Fecha del Acuerdo: 23/11/2023

Expediente N.º: 477/2023

Procedimiento: Gastos, Dietas y Asistencias

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DÑA. PAULA ALBORS FERREIRO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES (CANTABRIA)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada 23 de noviembre de 2023, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“2.2.2.- Abono dietas Alcalde

Vista la relación de gastos presentada por Javier Incera Goyenechea, con registro de entrada nº 4311 de fecha 10 de octubre de 2023, como consecuencia de la asistencia a la Federación Española de Municipios y Provincias en Madrid durante los días 22 y 23 de septiembre, el informe de fiscalización de la intervención de fecha 23 de noviembre de 2023 y el documento contable de retención de crédito nº 2023/13916, la Junta de Gobierno Local, como órgano competente en virtud de Decreto de la Alcaldía 508/2023, de fecha 19 de junio de 2023 (BOC nº 124 de 28 de julio de 2023), por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

Primero.- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación de los gastos de desplazamiento por asistencia a la Federación Española de Municipios y Provincias en Madrid, por importe total de 390,00 euros, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE	DOCUMENTO R.C.
Alojamiento	390,00	2023/13916
TOTAL	390,00	

Segundo.- Que se proceda al pago a Javier Incera Goyenechea.

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo a los Servicios de Tesorería e Intervención a los efectos oportunos.”

Y para que conste en el expediente y surta los efectos legales oportunos, extendiendo la presente certificación, con la salvedad prevista en el artículo 206 del RD 2568/1986, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Colindres, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE
VºBº

Fdo. Javier Incera Goyenechea

LA SECRETARIA

Fdo. Paula Albors Ferreiro

Documento firmado digitalmente (Ley 39/2015, de 1 de octubre)

